

PASANTÍAS COMUNICACIÓN E IMAGEN

"COMUNICACIÓN SOCIAL"

1. INTRODUCCIÓN

La Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo (Gestora), en calidad de Empresa Pública Nacional Estratégica del Estado, encargada de la administración y representación del Sistema Integral de Pensiones (SIP), se constituye en una **empresa joven e innovadora** en el área de servicios, **comprometida** en otorgar las prestaciones y beneficios de la Seguridad Social de Largo Plazo a las bolivianas y bolivianos, **consciente del desafío** de generar servicios y productos de calidad utilizando las mejores prácticas del mercado y los últimos avances de la tecnología, y en concordancia con las políticas públicas implementadas por el Gobierno Plurinacional de Bolivia, se integra a las medidas de progreso económico, reducción de desigualdad social e incremento de niveles de bienestar colectivo de la ciudadanía boliviana.

Hoy se sabe que los sistemas nacionales de enseñanza universitaria generan profesionales con un buen nivel técnico, quienes necesitan un impulso que enriquezca su experiencia laboral y que coadyuve a incrementar la confianza en el sistema de gestión de empleo público.

La Gestora se suma a este esfuerzo de inclusión de nuevos profesionales al ámbito laboral, enmarcado en la adquisición de experiencia y aprendizaje, diseñando un programa de **pasantía de alto nivel** en "**Comunicación Audiovisual**", brindando la oportunidad a estudiantes universitarios y egresados relacionados con el área de Comunicación Audiovisual a ser parte del **valioso capital humano** del Área de Asesoría en Planificación / Comunicación e Imagen.

En este sentido, la convocatoria será publicada en el marco de un convenio interinstitucional entre la Gestora y las diversas instituciones de educación superior conforme lo establece el Decreto Supremo N°1321 de 13 de agosto de 2012, que tiene por objeto promover y consolidar la realización de pasantías, proyectos de grado, trabajos dirigidos y tesis de estudiantes de las universidades públicas autónomas, universidades indígenas y universidades privadas, en las entidades públicas, y el "Reglamento de Pasantías, Proyectos de Grado, Trabajos Dirigidos" de la Gestora que tiene por objeto regular el desarrollo de las pasantías para los estudiantes.

2. ALCANCE

Generar un espacio que permita al estudiante del nivel avanzado y/o egresado desarrollar sus conocimientos teórico-prácticos adquiridos en el proceso de su formación académica, potenciando sus habilidades y conocimientos a nivel profesional, mediante el programa de pasantía de alto nivel en el

Área de Asesoría en Planificación / Comunicación e Imagen, integrándolos al equipo de innovación en sistemas, desarrollando la capacidad de trabajo en equipo, responsabilidad, técnicas de desarrollo de sistemas y conocimiento de normas de la empresa.

3. OBJETIVO

Fortalecer las acciones de Comunicación e Imagen de la Gestora a través de la realización de una pasantía de alto nivel para contribuir a la visibilidad y posicionamiento de las acciones que desarrolla la Empresa, en el ámbito del Sistema Integral de Pensiones, seleccionando a los mejores comunicadores que tengan conocimientos sólidos en el lenguaje audiovisual.

4. MODALIDAD

La pasantía tendrá las siguientes características:

- a) La pasantía se desarrollará exclusivamente bajo la guía de la Profesional en Comunicación e Imagen de la Gestora.
- b) La pasantía se desarrollará considerando la modalidad presencial en instalaciones de la Gestora.
- c) El pasante contará con un lugar de trabajo, recursos, materiales o bienes necesarios para el cumplimiento de su pasantía.
- d) El tiempo de duración de la pasantía será mínimo de 6 meses.
- e) La pasantía será realizada considerando el horario de tiempo completo (8 horas).
- f) El estipendio al pasante será competitivo y se definirá de acuerdo a normativa de la empresa.
- g) La pasantía implicará recibir una inducción y asesoramiento a cargo de la Responsable de pasantía.
- h) El pasante se regirá en base a los derechos, obligaciones y prohibiciones establecidas en el "Reglamento de Pasantías, Proyectos de Grado y Trabajos Dirigidos" aplicando sanciones y, en caso de incumplimiento, se dará lugar a la inmediata suspensión de la pasantía.
- i) La relación que se produce entre la Gestora, el pasante y la Institución de Educación Superior no implica relación laboral, obligaciones contractuales, ni beneficios sociales.
- j) La pasantía que se realice en la Gestora deberá ser evaluada por la Responsable de la pasantía antes de la emisión del certificado, dicha evaluación deberá contemplar criterios técnicos y cualidades personales.
- k) La Gerencia Nacional de Administración y Finanzas otorgará a las personas que realicen las Pasantías por el período establecido un certificado que especifique, la modalidad de pasantía, el tiempo de duración, el área de las actividades desarrolladas y el nivel de satisfacción en el cumplimiento de la pasantía, a todos aquellos que obtengan una nota mínima de aprobación del 70% con 90% de asistencia.

5. POSTULANTES

De acuerdo con el "Reglamento de Pasantías, Proyectos de Grado, Trabajos Dirigidos", la convocatoria estará orientada a las y los estudiantes que demuestren haber vencido dos tercios ($\frac{2}{3}$) de la carrera a nivel licenciatura o egresados (no mayor a seis meses del egreso), de carreras relacionadas con

Comunicación Social, Comunicación Audiovisual, Comunicación Organizacional. Para la evaluación de las postulaciones, se valorarán los siguientes aspectos:

- Capacidad para trabajar en equipo
- Predisposición a aprender mayores habilidades en el campo de la comunicación.
- Capacidad de representación de datos de manera gráfica.
- Conocimiento de paquetes de diseño y producción audiovisual.
- Experiencia en registro fotográfico y testimonial.
- Predisposición para apoyar en el desarrollo de procesos administrativos.
- Experiencia en monitoreo de noticias

6. REQUISITOS PARA LOS POSTULANTES

Los postulantes que realicen pasantías en la Gestora deberán presentar la siguiente documentación a través de la plataforma de Google Forms, hasta el lunes 30 de mayo de 2022 a Hrs. 16:30, ingresando al link:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSehTnwMy-0p8UoYDaAMpj2QK3B5aBEckzln3pRp5J2mc69dRw/viewform>

- Carta de solicitud de pasantía de la Institución académica dirigida al Gerente General de la Gestora, que incluya los objetivos, modalidad de la pasantía, que certifique el nivel académico actual y la carrera o área de formación del postulante.
- Fotocopia de cédula de identidad vigente.
- Fotocopia del carnet de seguro de salud, o cualquier documento equivalente que avale que se encuentra afiliado a un "Ente Gestor de Salud" (EGS).
- "Formulario de Postulación de pasantía de la Gestora", debidamente llenado y firmado por el postulante.
- Currículum vitae documentado, incluyendo actividades extracurriculares realizadas.
- Certificado de notas y/o record académico emitido por la Institución Académica (firmado).